



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE BRIVIESCA

Pliego de condiciones administrativas y técnicas que regirán la convocatoria pública de la contratación de cursos y actividades municipales 2016-2017 de las áreas de cultura, ocio y tiempo libre del Excmo. Ayuntamiento de Briviesca.

Por Resolución de la Alcaldía de fecha 8 de junio de 2016 se aprobó el pliego de condiciones que regirá la adjudicación del contrato de servicios de acuerdo con el siguiente extracto:

1. – *Entidad adjudicataria:* Ayuntamiento de Briviesca.

2. – El objeto de la presente convocatoria es la contratación por parte del Ayuntamiento de Briviesca de los trabajos de gestión y contratación de las actividades educativas y culturales que integrarán la oferta del proyecto «Cursos y Actividades Municipales» del Servicio Municipal de Cultura y Juventud durante el periodo de octubre de 2016 a septiembre de 2017.

2.1. Podrán optar a este concurso personas físicas o jurídicas que cumplan los requisitos legales contenidos en el presente «Pliego de condiciones administrativas particulares» a la finalización del plazo de presentación de propuestas, fijado en el anuncio de licitación.

2.2. Existirán diferentes modalidades en función del tipo de proyecto presentado:

– Lote 1. Para empresas o autónomos: Si se trata de una empresa o autónomo que puede realizar el curso o actividad por su cuenta.

– Lote 2. Para personas físicas: Si se trata de una persona física que no tiene las posibilidades de organizar el curso o la actividad por su cuenta.

– Lote 3. Para empresas de servicios. En este caso el Ayuntamiento contratará a una empresa de servicios para la mediación de la organización de cursos y actividades que será la que contrate a las personas físicas del lote 2 y aquellos otros que el Ayuntamiento de oficio considerara interesante ofertar, con el salario establecido y las mismas condiciones marcadas por el pliego para este lote. Será adjudicataria la empresa que ofrezca mejores condiciones económicas. Deberá presentar su oferta conforme a los Anexos III y IV, y con todos los documentos exigidos en la cláusula 4.3.

3. – *Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:* Concurso abierto, tramitación ordinaria.

4. – *Presentación de proposiciones:* El plazo de propuestas, que deberán ser entregadas en el Registro del Ayuntamiento, finalizará a los veinte días naturales desde su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia.



5. – Se podrán consultar las bases completas del pliego de condiciones en la página web municipal (ayto.briviesca.es) o en el Ayuntamiento.

En Briviesca, a 8 de junio de 2016.

El Alcalde,
Marcos Peña Varó